

Preguntas frecuentes

¿Cómo me inscribo en una Convocatoria?

Para inscribirse como postulante, el interesado deberá ingresar a la página oficial del gobierno de Río Negro (www.rionegro.gov.ar) y registrarse como Usuario, para lo que previamente deberá completar sus datos personales, declarar un correo electrónico y aceptar los términos y condiciones generales.

¿Cómo me registro como usuario?

Se realiza por única vez, desde el mismo sitio para la carga de datos personales, antecedentes laborales y realizar postulaciones. Ingresando al menú "Registrarse" en la parte superior de la pantalla y cargando los datos solicitados en la aplicación. Luego se deberá ingresar al mail declarado y confirmar la suscripción.

¿Puedo inscribirme en cualquier convocatoria?

Existen tres tipos de convocatorias: abierta, interna y general. Podrá inscribirse en una convocatoria abierta toda aquella persona que reúna los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir. En una convocatoria interna, aquellas en las que participe el personal del organismo requirente, mientras que las convocatorias generales, serán para todo el sector público provincial, cualquiera fuera la dependencia.

La Clave generada para Inscribirme en una Vacante, ¿Tiene vencimiento? ¿Tengo que renovarla periódicamente?

No. Solamente deberías generar y habilitar una nueva Clave si la olvidas o crees que alguien más la conoce.

¿Cómo se si mi perfil es acorde al puesto de trabajo?

Cada Vacante publicada, tendrá la descripción del puesto con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo.

¿Cómo hago para ver las Convocatorias que son de mi interés?

Los Usuarios podrán consultar los cargos vacantes mediante el buscador creado a tal fin donde se podrá seleccionar por localidad, agrupamiento, organismo, etc.

Al inscribirme, ¿a dónde debo enviar mi CV?

Se deberá completar el currículum vitae interactivo, adjuntando en los casos en que se lo requiera la documentación respaldatoria en formato digital. En los casos del personal de Planta

permanente o transitoria, deberán contar con la autorización de la máxima autoridad del organismo al que pertenece, previo a su postulación como candidato.

Si no tengo e-mail ¿puedo inscribirme?

No, teniendo en cuenta que todas las notificaciones se realizarán al correo electrónico declarado

Una vez inscripto, ¿cómo se si quede seleccionado?

Las Áreas de Recursos Humanos notificarán al correo electrónico declarado, sin excepción, si fueron o no preseleccionados.